



Consejo Directivo Nacional (CDN)

Resolución No. 02-2023

Aprobación de Acuerdo de Cooperación con el MINERD

Considerando: Que la ASDI, había pautado su reunión ordinaria para el día 21 del mes de Mayo del año 2023, en la modalidad virtual, por la plataforma zoom, por razones atendibles y de mutuo acuerdo con los concejales, para continuar los trabajos pendientes de la agenda anterior, en la que se acordó de forma previa la agenda pautada para ese día con los participantes y ello dio lugar a la toma de las decisiones que al final se plasman en la siguiente resolución;

Considerando: Que todos los puntos de agenda que fueron tratados en dicha reunión fueron sometidos a votación conforme a los reglamentos vigentes y las mismas quedaron establecidas por la cantidad de votos a favor emitidos, tomando en cuenta siempre la cantidad de personas presentes con derecho a voto, para la toma de decisiones.

Considerando: Que no es necesario establecer en la presente la cantidad de votos a favor o en contra de las decisiones tomadas al respecto de cada tema, sino que se sobreentiende que si se resultó es producto del consenso.

Visto: Los Estatutos de la ASDI en su Art. 30, sobre las Atribuciones del CDN, literales: "c " Nombrar para tales efectos las comisiones de trabajo y los organismos para los fines que juzgue necesario. y "d." Fomentar la expansión del Movimiento Scout y su organización en todo el territorio de la República.

Oído: El parecer del Consejo Directivo Nacional;

Oído: El parecer de la Dirección Ejecutiva Nacional;

Oído: El parecer de la Tesorería Nacional;

Oído: El parecer de los Asesores Juveniles (sin derecho a voto);

RESUELVE

Único : Se aprueba la creación del Comité de Captación de Recursos para la Celebración del XV Campamento Scout , a celebrarse en fecha del 4 al 6 de Noviembre del año 2023, así como la Revisión del documento contentivo del Acuerdo de Cooperación del Proyecto Educativo, en su estilo y los cambios propuestos, para ser remitido nueva vez al MINERD, destinado al desarrollo de la Educación no formal en valores, ciudadanía, competencias Psicoafectivas y fomento del Emprendimiento Familiar; bajo la responsabilidad del Director Ejecutivo Wilfredo Tavares, quien deberá devolver al CDN, dicho documento con las correcciones sugeridas, para su aprobación definitiva.

Asociación de Scouts Dominicanos, Inc.
Arzobispo Portes N° 1, Ciudad Nueva, Parque Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, República Dominicana,
10208

Info@scouts.do* 809-682-3948* 809-221-4718* RNC: 401-50676-9
<http://www.scouts.do/> * <https://www.facebook.com/scoutsdominicanos>



Dado en el Santo Domingo, República Dominicana, el día Veintiuno (21) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Joan Monegro
Presidente del CDN

Ynes Muñiz
Secretaria General del CDN